



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 23 de Marzo del 2020

Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú **Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA N° 023

Debido a la contingencia que se ha producido en el país por la pandemia del coronavirus que afecta a la ciudadanía, el Cuerpo de Bomberos de Maipú a través de la Comandancia generará procedimientos para proteger a nuestros colaboradores y a los miembros de la institución.

Adóptese el procedimiento de comandancia denominado **“Procedimiento de desinfección de Cuarteles.”**

El procedimiento estándar es la base para las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Maipú, para la desinfección de las instalaciones y dependencias como medidas preventivas o en el caso que se presenten signos y síntomas asociados al virus Covid-19.

Todas las Compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus instrucciones.

Dese cuenta a Consejo de Oficiales Generales, Notifíquese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia e Interesados.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




RAÚL CARO ARAVENA
Comandante